

FORMULARIO DE EXENCIÓN POR NO COSTOS DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Nombre de la Propuesta Regulatoria		Lineamientos que establecen la asignación, funcionamiento y operación de los Módulos de Información Turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.			
Dependencia	Secretaría de Turismo Municipal	Fecha de recepción	23/09/2022	Fecha de envío	20/12/2022
Tipo de Regulación	Lineamiento	Tiene Antecedente	No	Reducción de Consulta Pública	No
Nombre de la regulación antecedente		N/A			
Justifique la solicitud de reducción de Consulta Pública		N/A			
Fundamento jurídico de la propuesta regulatoria		<p>Artículos 1, 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 10 de la Ley General de Turismo; Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos; Guía para la presentación y llenado de la evidencia documental para la Evaluación de Pueblos Mágicos; 1, 2, 102, 103, 104, 105 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 7, 17 y 18 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla; 1, 2, 3 y 4 numeral 120 de la Ley Orgánica Municipal; Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos; 1, 2, 3 fracción I, 8, 16 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula, Puebla; 1, 3, 4 y 10 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Programa 8 denominado "Turismo Sostenible y Resiliente".</p>			

DATOS DE CONTACTO

Enlace de mejora regulatoria		Said Paleta Hernández.			
Teléfono	N/A	Celular	222 316 5802	Email	said.paleta@sach.gob.mx
Editor de la propuesta regulatoria		José Antonio Ocaña Reynoso			
Área operadora del proyecto		Dirección de Formación Profesional/ Dir. Margarita Badillo Tototzintle.			
Teléfono	N/A	Celular	221 239 6754	Email	magybody1@gmail.com

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.1 Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

Establecer las reglas para regular la asignación, funcionamiento y operación de los Módulos de Información Turística del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; para apoyar a las y los Prestadores de Servicios Turísticos de dicho Municipio, a fin de que las y los Beneficiarios se encuentren en condiciones de cumplir con su objeto consistente en su ocupación, misma que será de forma exclusiva para la promoción y difusión de diversos atractivos turísticos, así como la oferta de San Andrés Cholula, Puebla, de conformidad con los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

1.1 Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Los particulares, entre los que destacan turistas nacionales, internacionales, visitantes y residentes no deberán pagar suma alguna de dinero para recibir atención en los "Módulos de Información Turística", es decir, la atención será gratuita.

De igual manera las personas físicas o morales, preferentemente prestadores de servicios turísticos que sean Beneficiarios para poder operar los "Módulos de Información Turística" no deberán erogar gasto alguno.

1.2. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

- | | |
|--|----|
| 1. Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | No |
| 2. Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | No |
| 3. Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | No |
| 4. Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | No |

3.- ANEXOS

3.1 Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

4. VALIDACIÓN DEL PROYECTO

NOTA: Los Lineamientos reportados aún cuentan con el carácter de proyecto, mismo que fue remitido a la Contraloría Municipal con fecha 08 de diciembre de 2022, para su análisis y en su caso validación.

Elaboró


**SAID PALETA
 HERNÁNDEZ**
 ENLACE DE MEJORA
 REGULATORIA

Visto Bueno



San Andrés
 CHOLULA

MTRA. MARLET PÉREZ BLANCAS

SECRETARÍA DE TURISMO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA